



ACTO No. DAF-2026-008

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA A UMBRAL PARA EL PROCESO DIRIGIDO A MIPYME'S POR ADQUISICIÓN MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL", REFERENCIA CONADIS-DAF-CD-2026-0010.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy doce (12) del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.), quien suscribe, **Víctor José Valdez Rodríguez**, Director Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0729834-1 mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y APROBAR (si procede) las especificaciones técnicas que servirán de base para el "Proceso Dirigido A MiPyMe's Por Adquisición Material De Limpieza Para Uso Institucional" solicitado por el Departamento Almacén y Suministro, elaborado el once (11) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) por el perito designado al efecto.

Considerando: Que en fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) el Supervisor de Almacén y Suministro del Conadis, realizó la solicitud para el "Proceso Dirigido A MiPyMe's Por Adquisición Material De Limpieza Para Uso Institucional".

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 68, de la ley 47-25, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor y aquellas compras cuyo valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la Contratación Menor será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Considerando: Que con base en el considerando anterior, en fecha diez (10) de marzo del dos mil veintiséis (2026), fue aprobada dicha solicitud y remitida a la Dirección Administrativa y Financiera para dar inicio a la gestión de la misma.

Considerando: Que en fecha diez (10) de marzo del dos mil veintiséis (2026) mediante Acto No.DAF-2026-0016 fue autorizado el Departamento de Contrataciones Públicas a dar inicio al procedimiento por Contratación Directa Sujeta a Umbral para el "Proceso Dirigido A MiPyMe's Por Adquisición Material De Limpieza Para Uso Institucional".

Considerando: Que mediante el mismo Acto NoDAF-2026-0016 fue designada el perito que fungirá como tal durante todo el proceso.

Considerando: Que el artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas establece que: "el perito designado no podrá tener conflicto de intereses con los oferentes".

Vista: La Ley núm.47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25, emitido mediante el Decreto núm.52-26 con vigencia desde el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Visto: El Acto Administrativo No. DE-AUT-CD-2026-0016 de fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza al Director Administrativo y Financiero a organizar, gestionar y ejecutar el proceso por Contratación Directa Sujeta a Umbral para el "Proceso Dirigido A MiPyMe's Por Adquisición Material De Limpieza Para Uso Institucional".

Vistas: Las Especificaciones Técnicas del proceso por Contratación Directa Sujeta a Umbral marcado con el número CONADIS-DAF-CD-2026-0010 la cual contiene el listado de documentación a presentar, el objeto de contratación, los objetivos de la misma, los criterios de evaluación y de adjudicación, el lugar y tiempo de entrega, la forma y condiciones de pago, entre otros detalles imprescindibles para este proceso.

Esta Dirección Administrativa y Financiera, luego de analizar toda la documentación tiene a bien resolver lo siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA

APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas por el perito designado en el proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación Directa Sujeta a Umbral CONADIS-DAF-CD-2026-0010 para el "Proceso Dirigido A MiPyMe's Por Adquisición Material De Limpieza Para Uso Institucional".

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


Victor Jose Valdez Rodríguez
Director Administrativo y Financiero

